

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN)

4120 *Rectificación de las Bases de selección para la provisión de una plaza de Aparejador Municipal.*

Edicto

RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Apreciado un error en las bases de la convocatoria para la provisión de Arquitecto Técnico Municipal de Villatorres, Jaén publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 157, de 17 de agosto de 2016, se rectifican las bases primera y segunda.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES (JAÉN).

Primera.-Objeto de la Convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión con carácter de personal laboral indefinido a tiempo parcial, 25 horas semanales, mediante el procedimiento de selección de concurso de meritos, de una plaza de Arquitecto Técnico, en la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, con sometimiento a la legislación vigente y al procedimiento selectivo que se detalla en las presentes bases específicas, cuya cobertura se hace necesaria, urgente y esencial.

Emolumentos: serán los equivalentes al grupo A2 de la plantilla laboral a la que esta asimilada la plaza.

Los cometidos del puesto de trabajo de Arquitecto Técnico son los regulados en las leyes 12/1986, de 1 de abril y 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Construcción así como la emisión de informes a expedientes municipales en materia de gestión y disciplina urbanística.

Segunda.-Legislación Aplicable.

La realización de las pruebas se regulan por las presentes bases, Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, EBEP RDL 5/2015, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Estatuto de los Trabajadores, Convenio Colectivo, en la parte vigente, de este Ayuntamiento con el personal laboral y demás disposiciones de legal aplicación.

Las bases tercera a duodécima se mantienen en la misma redacción.

Villatorres, a 08 de Septiembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, SEBASTIÁN LÓPEZ MATEOS.